

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Correspondiente al dia 24 de Noviembre de 1867.

Pueblos cuyos Ayuntamientos se suprimen.	Núm. de vecinos.	Pueblo ó pueblos con quienes se proyecta la union para formar un distrito municipal.	Limites ó confrontaciones, y derechos que tiene el pueblo cuyo Ayuntamiento se suprime.
--	------------------	--	---

PARTIDO DE ZARAGOZA. (CONCLUSION.)

Cadrete	152	Maria y Cuarte,	Confronta con Zaragoza, Maria y Cuarte.—Tiene esclusiva propiedad y aprovechamiento en el monte comun denominado Cadrete y por concordias antiquísimas mancomunidad con derechos á los montes de Zaragoza, situadas en la derecha del Ebro, en igualdad en todos conceptos con los vecinos de Zaragoza siu que tenga crédito alguno.
Cuarte	79	Cadrete y Maria,	Confronta con Zaragoza y Cadrete.—Tiene un monte de esclusiva propiedad y aprovechamiento comun de sus vecinos. Tiene concordias antiquísimas que le dan derecho á pastar leñar y roturar en todos los montes que Zaragoza posee á la derecha del Ebro. Tiene contra sí un crédito á favor del Sr. Marqués de Tosos por la cantidad de 344 escudos 918 milésimas de pension anual y á su favor el 80 por 100 por los bienes que le han sido vendidos.
El Burgo	180	Zaragoza,	Confronta con fuentes de Ebro, Zaragoza, Alfajarin y Torrecilla de Valmadrid.—Posee como de su esclusiva propiedad dos mejanas llamadas norias y peñas exceptuadas de la venta y destinadas para pastos: tiene el 80 por 100 de sus bienes vendidos.
Juslibol	150	Zaragoza,	Confronta con Alfocea y Zaragoza.—Posee dos dehesas, una mejana denominada entreaguas, una arboleda denominada del Rey, un edificio destinado á macello, otro destinado á Herrería, un Cementerio; tiene pastos de las dos dehesas arriba mencionadas para los ganados del pueblo: no tiene mancomunidad con ningun otro pueblo ni tiene créditos activos ni pasivos.
Las Casetas	60	Sobradriel, Lajoyosa y Marlofa,	Confronta con Utebo, Sobradriel y Zaragoza.—No cuenta con otros pastos que los que tiene dentro de su jurisdiccion como de aprovechamiento comun: no tiene créditos activos ni pasivos, ni mancomunidad con ningun otro pueblo.
La Joyosa y su agregado.	48	Las Casetas y Sobradriel,	Confronta con Torres de Berrellen, Sobradriel, Las Casetas, Pinseque y Alagon.—No tiene bienes, pastos ni usos públicos de su esclusivo aprovechamiento por pertenecer el término á la Señora Baronesa de La Joyosa, se halla unido con las Casetas y Sobradriel para el riego en la acequia titulada hermandad de Madrid y Centell.
Maria	146	Cuarte y Cadrete.	Confronta con Cadrete, Zaragoza, Jaulin, Botorrita, Valmadrid y La Muela.—Posee diferentes terrenos entre ellos una dehesa voyal, un término llamado las Vales y los pastos que produce son comunes con Zaragoza y La Muela. Tambien son comunes los pastos que produce un monte del Sr. Conde de Fuente teniendo derecho de Solera los pueblos de Jaulin y Botorrita. No tiene créditos activos ni pasivos.
Monzalbarba	191	Utebo	Confronta con Zaragoza, Utebo y Alfocea.—Posee varias alamedas de propiedad la casa consistorial, escuelas para niños de ámbos sexos para los maestros y pregonero, otra casa hospital, otra macello comun llamado del lugar. Tiene pastos en una Mejana dehesa voyal; tiene ademas del aprovechamiento de los pastos de dia y noche prados propios del Excmo. Sr. Conde de Fonclara y levanta el aprovechamiento de los pastos de las tierras del mismo Sr. Conde que tenga mancomunidad de pastos con otro pueblo. Tiene un crédito por 100 por una finca que se le enagenó.
Pastriz	195	La Puebla,	Posee una mejana á la izquierda del Ebro destinada á leñar y pastos para las caballerías de los vecinos: otra titulada La Plana el rio destinada para pastos y yerbas. Las dos mejanas producen cada cuatro años. Posee tambien una arboleda y mejana dehesa mar sita en el camino de La Puebla: un prado llamado El Vedo Lagunas destinado para apastar la adula; una casa de Ayuntamiento destinada á escuelas: un vago de mugen que antes fué tejat: un monteoliva propiedad de La Puebla en el que hay derecho de arrendamiento otro realengo llamado Monteoscuro propiedad de Zaragoza que se le enagenó á leñar y pastar.
Perdiguera	158	Leciñena,	Confronta con Farlete, San Mateo, Villamayor y Leciñena.—Tiene esclusiva propiedad dos montes denominados Redondo de Arter y San Mateo sin que tenga mancomunidad de montes y pastos con otros pueblos. Los créditos activos y pasivos son los que producen el 80 por 100 de los bienes vendidos en 123.200 escudos.
San Mateo de Gállego	179	Peñaflor.	Confronta con Peñaflor y Zuera.—Posee un campo de regadío para instrucción pública; un monte denominado El Vedado destinado para leñar los vecinos y pastar sus ganados exceptuados de la desamortización consistorial con cárceles: un edificio para escuela de niños del monte de propios que se deja mencionado y en mancomunidad producen los montes denominados Puilatos, y Sarda Alta, le pertenecen perpetuo que los propios de Zuera le pagan cargado sobre el censo que paga Francisco Borao, un canon de 500 milésimas de los vecinos del pueblo; 360 escudos que ingresan anualmente de los pastos del monte vedado: tiene el 80 por 100 de los bienes vendidos.
Sobradriel	82	Lajoyosa, Marlofa y Las Casetas	Confronta con Zaragoza, Las Casetas, Utebo, Torres de Berrellen.—Todo el terreno es de propiedad particular del Excmo. Sr. Conde de Sobradriel.
Torrecilla de Valmadrid.	34	Zaragoza,	Posee una dehesa voyal llamada La Plana que confronta con Luciano Armijo, con plano de Zaragoza y campo de Doña Juana tiene horno de pan cocer y el crédito que le corresponde por un monte vendido.

